

Entrevista con Valentín Pich Rosell, Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España

Carlos Humanes

A) La magnitud del déficit público ha obligado al Gobierno a realizar reducciones del gasto público para corregirlo. ¿Cree Ud. que será suficiente o tendrá que acudir a aumentos impositivos?

Partiendo de la necesidad de tener que reducir drásticamente el déficit público actual por imperativo de la UE, o por indicación de los “mercados”, y por sentido común, es evidente que existen dos vías para conseguirlo: incrementar los ingresos y/o reducir los gastos. Una vía u otra hay que dosificarla en función de sus efectos sobre los objetivos de política económica que se pretende conseguir y de la rapidez con la que se pretende alcanzarlos. Por tanto, está en función de lo que consideramos que son dichos objetivos: el crecimiento de nuestra economía necesario para que sea capaz de contribuir a la creación de empleo. En este sentido, es la inversión la que tiene mayores efectos sobre la actividad económica, que ya se ha visto afectada por los recortes de gasto adoptados, por lo que parece razonable, que si es preciso una mayor rapidez en la reducción del déficit, se acuda también al incremento de los ingresos públicos y, por tanto, a aumentar lo ingresos por impuestos, en tanto el aumento de los ingresos no se pueda obtener por incremento de la actividad económica. La decisión del Gobierno debe ser fijar las proporciones en que se acuda a ambas medidas para conseguir el objetivo deseado sin caer de nuevo en la recesión.

B) ¿Cree Ud. probable una reimplantación del Impuesto sobre el Patrimonio? ¿Cómo la valoraría en su caso?

A la vista de los acontecimientos, creo que el impuesto sobre el Patrimonio no debería haberse suprimido, porque suprimirlo es fácil, pero mucho más difícil es recuperarlo te-

niendo en cuenta la impopularidad que ello supone. En este sentido, creo que por eso se está hablando de un impuesto sobre las grandes fortunas, que siendo algo parecido se presenta como algo nuevo y diferente. En cualquier caso, considero que se trata de un impuesto que tendría más un efecto de justicia social y de reparto de los esfuerzos ante la crisis, que recaudatorio.

C) El aumento del IVA previsto para julio ¿Cree que tendrá efectos inflacionistas?

En principio, un incremento del IVA debería traducirse en un aumento de los precios en la misma cuantía, si entendemos que nos encontramos en una situación de competencia perfecta, en donde los precios se igualan a los costes marginales, sin que exista beneficio extraordinario. Sin embargo, en la realidad estamos escuchando que un número importante de empresas (entre el 50 y el 75 por 100 según las encuestas) se han manifestado que asumirán el incremento del IVA en el precio actual, total o parcialmente. A corto plazo es un problema menor, teniendo en cuenta el nivel de la inflación en el que nos movemos en la actualidad. En todo caso hay que ir con cuidado en todo lo que signifique subida de impuestos.

D) Un eventual aumento del IRPF sobre los perceptores de rentas más elevadas ¿Cree que aportaría ingresos suficientes sin convertirse en confiscatorio?

Desde el punto de vista técnico se entiende por confiscatorio un tipo del impuesto que esté en el entorno o por encima del 50 por ciento. Por lo tanto, una subida sobre la situación actual que se mantenga por debajo de los niveles comentados, sobre las rentas que se declaran actualmente en esos niveles, creo que no produciría unos

ingresos considerables. En cualquier caso, una subida de un impuesto requiere una propuesta global realista con voluntad de ejecución del sector público, como paso previo a la subida de cualquier impuesto.

E) Si se elevan los tipos marginales superiores del IRPF. ¿No cree que puede desincentivar el necesario esfuerzo económico que la recuperación requiere?

El escenario actual, con comportamientos no deseables de determinados gestores del sector público, junto a la ausencia de un programa global de actuación, objetivamente desincentivaría lo que entendemos por comportamientos responsables de los agentes económicos. Desgraciadamente, esto es lo que pasa.

F) El Gobierno ha sugerido la implantación de un impuesto sobre las grandes fortunas. ¿Cree que está pensando en el ejemplo francés?

Puesto que se ha dicho que el Impuesto sobre el Patrimonio recaía sobre las rentas medias y, por lo tanto, estaba agotado y era socialmente irresponsable, todo indica que vamos hacia un impuesto de tipos bajos y expurgando exenciones.

G) Con independencia de cambios coyunturales, desde su perspectiva ¿Cuáles cree que son los cambios que el sistema fiscal español necesita de forma más urgente?

Desgraciadamente, vamos hacia un incremento generalizado de impuestos, tanto a nivel estatal, como a nivel autonómico y local. No se puede decir hoy lo contrario de lo que dijimos ayer, lo que necesitamos ahora es ayudar a los inversores y emprendedores, y transmitir una

imagen de seriedad y escenarios razonablemente claros y fiables.

H) ¿Cree Vd. que existe en España un nivel muy alto de evasión y fraude fiscal? ¿La fiscalidad puede estar detrás del elevado porcentaje de la economía que, según se dice, está “sumergida”?

España a todos los efectos se encuentra perfectamente homologada a lo que sucede en los países punteros de la UE en cuanto al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Independientemente de que la especialización en el sector turístico y la promoción inmobiliaria introduzca muchas veces determinadas sinergias que requieren comportamientos específicos.

I) ¿Es Vd. partidario de gravar las operaciones especulativas en la línea sugerida por la Sra. Merkel?

Hemos pasado de alabar al colectivo de inversores internacionales a calificarlo de especuladores. Ni lo primero era siempre lo correcto, ni lo es la idea actual. Es evidente que hay que introducir algún correctivo, pero previamente los organismos públicos reguladores deben entonar su “mea culpa”.

J) En su opinión, ¿Cuál es el grado medio de cumplimiento de los contribuyentes españoles: mejor, igual o peor que la media europea?

Independientemente de las particularidades de nuestra estructura productiva, como hemos indicado previamente, hemos alcanzado como país un nivel más que aceptable en lo que se refiere a la conciencia fiscal. Para mantenerlo, las administraciones deben tener un comportamiento responsable para no desincentivar a los contribuyentes.